Centro UC
CLAPES UC
Centro Latinoamericano de
Políticas Económicas y Sociales

# Estado Plurinacional

El Estado se entiende como una organización a través de la cual se ejerce la soberanía, o sea el poder de tomar decisiones políticas dentro de un territorio. Las decisiones políticas son las que generan reglas que son obligatorias para todos los ciudadanos. La Nación es un grupo de personas que comparte la lengua, cultura, etnia e historia y se entiende que tiene una voluntad común que legitima la toma de decisiones obligatorias para todos los que pertenecen a ella, o sea en ella descansa la soberanía. Desde la aparición de los Estados Naciones se ha comprendido que dentro de un territorio una sola Nación ejerce la soberanía.

Adicionalmente se propone la libre determinación de las Naciones Indígenas. La autodeterminación está ligada a la Nación, dado que reconoce su voluntad colectiva y libertad de estructurarse políticamente sin injerencias externas. Es una idea que tuvo auge después de la primera guerra mundial durante los movimientos de independencia de los Estados que antes eran colonias. Se entiende entonces que las Naciones Indígenas podrán ejercer soberanía libremente. A esto se suma que las Naciones Indígenas tendrán derecho a autogobierno, por lo tanto, a tener su propio poder ejecutivo, legislativo y judicial.

La pregunta es ¿Cómo se ejerce el derecho a la autodeterminación en un territorio donde hay también otra Nación y cómo se ejerce en el marco de un Estado Unitario? ¿Deberá un chileno no indígena someterse a las regulaciones del pueblo indígena si habita en una Autonomía Indígena? O para un indígena que habita en una Región Autónoma, ¿rigen las regulaciones de la región o las la Nación Indígena?

Por último, la Convención plantea reconocer derechos colectivos de las Naciones Indígenas sobre su territorio. Así se unen todos los conceptos que conforman un Estado Nación independiente: nación, autodeterminación y territorio.

Ena von Baer
Investigadora
Clapes UC